

LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en los artículos 19, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 115, fracciones VII, IX, XI, XIV, XVI, y XVII, 117, 138 y 139 del Estatuto Orgánico de nuestra Universidad, se emiten los **Lineamientos Administrativos para Docentes de la Facultad de Administración**

FIRMA DE NÓMINA

La nómina se podrá firmar del 1 al 5 y del 15 al 20 de cada mes, según corresponda.

La Secretaría Administrativa enviará el recordatorio respectivo por correo electrónico; una vez transcurridos los días mencionados en el párrafo anterior, la nómina será devuelta a la Dirección de Recursos Humanos.

En caso de no haber firmado la nómina y requerir el ticket de la quincena, deberá solicitarlo por escrito al Director de la Facultad, quien a su vez lo solicitará a la Dirección de Recursos Humanos. Por disposiciones de ésta, a la tercera vez que no se recoja, no se le depositará la quincena siguiente.